



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 163 - 23
EXPEDIENTE Nº 6252/2022
Salta, 28 MAR 2023

VISTO: Que los alumnos, Pablo Hernán MIRANDA, D.N.I. Nº 25.303.557, L.U. Nº 503.148 y Cristian Leonardo HERNANDEZ, D.N.I. Nº 26.045.458, L.U. Nº 505.147, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Economía I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos, Pablo Hernán MIRANDA, D.N.I. Nº 25.303.557, L.U. Nº 503.148 y Cristian Leonardo HERNANDEZ, D.N.I. Nº 26.045.458, L.U. Nº 505.147, aprobaron la asignatura Economía II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, según consta a fs. 144 y a fs. 150 respectivamente.

Que la Res. CD-ECO Nº 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura Economía II, para obtener el reconocimiento total de la asignatura Economía I de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo", según consta en el programa analítico y de examen de la asignatura, aprobado por Res. DECECO Nº 409/19.

Que a fs. 162 obra el Acta Nº 004, Libro: 9F, de fecha 28/02/2023, donde informan los señores profesores: Cecilia Edith Amiri, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que el alumno, Pablo Hernán MIRANDA, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 163 obra el Acta Nº 005, Libro: 9F, de fecha 28/02/2023, donde informan los señores profesores: Cecilia Edith Amiri, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que el alumno, Cristian Leonardo HERNANDEZ, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

163 - 23

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

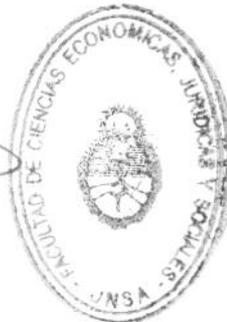
ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento total a los alumnos que a continuación se detallan:

- Pablo Hernán MIRANDA, D.N.I. Nº 25.303.557, L.U. Nº 503.148, de la asignatura Economía II: fecha: 04/08/1999, nota 2(Dos), acta/resol 1999040051, fecha: 16/12/1999, nota 2(Dos), acta/resol 1999040097, fecha: 24/02/2000, **nota 5(Cinco)**, acta/resol 2000040007, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21: "Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo", por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.
- Cristian Leonardo HERNANDEZ, D.N.I. Nº 26.045.458, L.U. Nº 505.147, de la asignatura Economía II: fecha: 14/02/2003, nota 2(Dos), acta/resol 2002040065, fecha: 26/09/2003, nota 2(Dos), acta/resol 2003040039, fecha: 04/12/2003, **nota 4(Cuatro)**, acta/resol. 2003040049, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21: "Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo", por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA